

ACTA DE FORMALIZACIÓN

EXPEDIENTE N° 2024/ASA/ASC/0299

El Órgano de Contratación de MAZ M.C.S.S. n° 11, como entidad adjudicadora, ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

- A)** Examinado el expediente arriba indicado, instruido para contratar servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de primera asistencia con radiología convencional y/o fisioterapia para la población protegida en MAZ M.C.S.S. N° 11 en el ámbito territorial de Carmona (Sevilla) y alrededores, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 5 de abril de 2024, el responsable de control y seguimiento aporta el informe justificativo de la necesidad objeto de este expediente.

Segundo. - Tras la autorización del gasto por parte del Dpto. Económico Financiero y el informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Dpto. de Asesoría Jurídica, con fecha 12 de junio de 2024 se aprueba el expediente y se dispone así mismo su publicación.

Tercero. - Con fecha 13 de junio de 2024, se publica el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 28 de junio de 2024 se presentaron las siguientes entidades:

Nº	ENTIDAD/PERSONA FÍSICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CARMONA SL	28/06/2024

dándose lectura a los importes de las propuesta aceptada y revisando la documentación administrativa correspondiente. La documentación quedará en custodia de MAZ.

Concluida la lectura anterior, la propuesta cuyos importes se indican a continuación y que cumplen formalmente con lo establecido en los pliegos de licitación, son recibidas por MAZ para su revisión detallada:

LOTE 1: Primera asistencia con Radiología Convencional

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Nº ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS estimados MAZ	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	Nº SERVICIOS X PRECIOS OFERTADOS
CONSULTAS				

<i>Primeras consultas medicina general</i>	4	40,00 €	40,00 €	160,00 €
<i>Consulta sucesivas medicina general</i>	30	33,00 €	33,00 €	990,00 €
<i>Primera consulta medicina general no programada</i>	50	65,00 €	65,00 €	3.250,00 €
<i>Asistencia enfermería</i>	30	20,00 €	20,00 €	600,00 €
PRUEBAS DIAGNOSTICAS				
<i>Radiología Convencional</i>	15	15,00 €	15,00 €	225,00 €

LOTE 2: Fisioterapia

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Nº ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS estimados MAZ	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	Nº SERVICIOS X PRECIOS OFERTADOS
<i>ACTOS TERAPEUTICOS</i>				
<i>Sesión de fisioterapia</i>	100	17,00 €	17,00 €	1.700,00 €

Aporta documentación correspondiente al resto de criterios para su revisión y valoración posterior:

LOTE 1: Primera asistencia con Radiología Convencional

CRITERIO 2: CRITERIO ZONA PARADA TRANSPORTE SANITARIO: Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	4	NO APORTA
CRITERIO 3: CRITERIO PARKING: Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	3	APORTA
CRITERIO 4: CRITERIO PARADAS TRANSPORTE: Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	4	NO APORTA
CRITERIO 5: AMPLIACIÓN NÚMERO DE ESPECIALISTAS: Ampliación del número de especialistas médicos en medicina general que dispone el centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT). •Si dispone de 1 especialista más de lo exigido en el PPT.	3	APORTA
CRITERIO 6: EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO SEGÚN PPT: en la prestación de un servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de medicina general, en patologías laborales y enfermedades profesionales: 6a. Disponer de 2 a 4 años de experiencia 10 PUNTOS 6b. Disponer de 5 o más años de experiencia 20 PUNTOS	20	APORTA

CRITERIO 7: Reducción de plazos para realización de consultas programadas: 7a. Reducir a 24 horas desde la solicitud. 20 PUNTOS 7b. Reducir a 48 horas desde la solicitud. 10 PUNTOS	20	APORTA
CRITERIO 8: AMPLIACIÓN HORARIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Disponibilidad de prestación del servicio de consultas externas en 10 horas semanales por encima del número mínimo exigido en el PPT.	3	APORTA
CRITERIO 9: Disposición de portal colaborativo para el acceso a informes por parte del equipo sanitario de MAZ.	3	NO APORTA
<u>LOTE 2: Fisioterapia</u>		
CRITERIO 2: CRITERIO ZONA PARADA TRANSPORTE SANITARIO: Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	3	NO APORTA
CRITERIO 3: CRITERIO PARKING: Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	3	APORTA
CRITERIO 4: CRITERIO PARADAS TRANSPORTE: Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	NO APORTA
CRITERIO 5: Se valorará la experiencia del profesional (*) en los últimos 12 meses, para cada una de las siguientes agrupaciones: 5a. Fisioterapia aplicada a Patologías Comunes: 5a1. Estar acreditado en 5 o más patologías. 4, 5a2. Estar acreditado en menos de 5 patologías. 2, 5b. Fisioterapia neurológica, respiratoria y/o cardiovascular (una de las tres) 4, 5c. Fisioterapia aplicada a la reeducación de la marcha 4	12	APORTA
CRITERIO 6: Se valorará la disponibilidad de las siguientes técnicas del fisioterapeuta adscrito al contrato: 6.a) Cinesiterapia, Electroterapia y Termoterapia 3 6. b) Crioterapia 2 6.c) Hidroterapia 2 6.d) Diatermia 2	9	APORTA
CRITERIO 7: AMPLIACIÓN NÚMERO DE FISIOTERAPEUTAS: Ampliación del número de especialistas en fisioterapia que dispone el centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT) ·Si dispone de 1 especialista más de lo exigido en el PPT	7	NO APORTA
CRITERIO 8: Reducción del plazo de citación. Se valorará la reducción de tiempo entre la solicitud de MAZ y la cita comienzo de tratamiento: 8a. Reducir a 24 horas desde la solicitud 12 8b. Reducir a 48 horas desde la solicitud 6	12	APORTA
CRITERIO 9: Se valorará la ampliación del tiempo de terapia manual en cada sesión que lo requiera: 12. 9.a) Ampliación de la terapia en 10 minutos 8 . 9.b) Ampliación de la terapia en 15 minutos 10. 9.c) Ampliación de la terapia en 20 minutos 12	12	NO APORTA

Quinto. - La Mesa de Contratación con fecha 11 de julio de 2024, procede a la valoración tanto económica como técnica de tales propuestas la cual nos dará la puntuación obtenida por el licitador:

LOTE 1: PRIMERA ASISTENCIA CON RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

OFERTA ECONÓMICA		INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CARMONA SL	
		MÍNIMA	
TOTAL PUNTOS	17.475,00 €	17.475,00 €	17.475,00 €
	40		40,00
CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (60 puntos máximo)		INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CARMONA SL	
CRITERIO 2: CRITERIO ZONA PARADA TRANSPORTE SANITARIO: Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	4		0
CRITERIO 3: CRITERIO PARKING: Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	3		3
CRITERIO 4: CRITERIO PARADAS TRANSPORTE: Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	4		0
CRITERIO 5: AMPLIACIÓN NÚMERO DE ESPECIALISTAS: Ampliación del número de especialistas médicos en medicina general que dispone el centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT). •Si dispone de 1 especialista más de lo exigido en el PPT.	3		3
CRITERIO 6: EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO SEGÚN PPT: en la prestación de un servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de medicina general, en patologías laborales y enfermedades profesionales: 6a. Disponer de 2 a 4 años de experiencia 10 PUNTOS 6b. Disponer de 5 o más años de experiencia 20 PUNTOS	20		20
CRITERIO 7: Reducción de plazos para realización de consultas programadas: 7a. Reducir a 24 horas desde la solicitud. 20 PUNTOS 7b. Reducir a 48 horas desde la solicitud. 10 PUNTOS	20		20
CRITERIO 8: AMPLIACIÓN HORARIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Disponibilidad de prestación del servicio de consultas externas en 10 horas semanales por encima del número mínimo exigido en el PPT.	3		3
CRITERIO 9: Disposición de portal colaborativo para el acceso a informes por parte del equipo sanitario de MAZ.	3		0
TOTAL		100	89

LOTE 2: FISIOTERAPIA			
OFERTA ECONÓMICA			INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CARMONA SL
		MÍNIMA	
TOTAL PUNTOS	5.100,00 €	5.100,00 €	5.100,00 €
	40		40,00
CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (60 puntos máximo)			INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CARMONA SL
CRITERIO 2: CRITERIO ZONA PARADA TRANSPORTE SANITARIO: Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	3		0
CRITERIO 3: CRITERIO PARKING: Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	3		3
CRITERIO 4: CRITERIO PARADAS TRANSPORTE: Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2		0
CRITERIO 5: Se valorará la experiencia del profesional (*) en los últimos 12 meses, para cada una de las siguientes agrupaciones: 5a. Fisioterapia aplicada a Patologías Comunes: 5a1. Estar acreditado en 5 o más patologías. 4, 5a2. Estar acreditado en menos de 5 patologías. 2, 5b. Fisioterapia neurológica, respiratoria y/o cardiovascular (una de las tres) 4, 5c. Fisioterapia aplicada a la reeducación de la marcha 4	12		8
CRITERIO 6: Se valorará la disponibilidad de las siguientes técnicas del fisioterapeuta adscrito al contrato: 6.a) Cinesiterapia, Electroterapia y Termoterapia 3 6. b) Crioterapia 2 6.c) Hidroterapia 2 6.d) Diatermia 2	9		5
CRITERIO 7: AMPLIACIÓN NÚMERO DE FISIOTERAPEUTAS: Ampliación del número de especialistas en fisioterapia que dispone el centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT) ·Si dispone de 1 especialista más de lo exigido en el PPT	7		0
CRITERIO 8: Reducción del plazo de citación. Se valorará la reducción de tiempo entre la solicitud de MAZ y la cita comienzo de tratamiento: 8a. Reducir a 24 horas desde la solicitud 12 8b. Reducir a 48 horas desde la solicitud 6	12		12

CRITERIO 9: Se valorará la ampliación del tiempo de terapia manual en cada sesión que lo requiera: 12. 9.a) Ampliación de la terapia en 10 minutos 8 . 9.b) Ampliación de la terapia en 15 minutos 10. 9.c) Ampliación de la terapia en 20 minutos 12	12	0
TOTAL	100	68

- B) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.
- C) La Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 11 de julio de 2024.
- D) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

En uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

RESUELVE

1º. Formalizar el contrato para servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de primera asistencia con radiología convencional y/o fisioterapia para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de Carmona (Sevilla) y alrededores, conforme a su propuesta y con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas bases de la convocatoria, por los precios unitarios ofertados, a INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CARMONA SL.

2º Ordenar que se publique en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Zaragoza, a 20 de agosto de 2024

Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín
Órgano de Contratación
MAZ M.C.S.S. Nº 11